

1121

DECRETO N°

NEUQUEN,

10 AGO 1989

VISTO:

El Expediente N° 1569-M-89; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se contrata en forma directa con la Firma Metalurgica Vulcano la provisión de Carpintería Metálica para las obras Crematorio en Cementerio Central y Guardería Mariano Moreno;

Que la mencionada contratación se efectivizó mediante Decreto N° 0567 de fecha 26 de Abril de 1989 del cual luce fotocopia a fs.24,25 y 26 del Expediente;

Que a fs. 39 la Dirección Contaduría informa que la firma Metalurgica Vulcano ha presentado Facturas n° 1048 y 1049 en concepto de Mayores Costos Definitivos sobre facturas N° 1041 y 1044 respectivamente por la suma de \$ 1.272.151,00 que los mismos se encuentran contemplados en la Orden de / Compra n° 940 y por cuanto son correctos los índices aplicados y los importes consignados, razón por la cual solicitan el dictado de la norma legal respectiva;

Que se cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Economía y Hacienda, razón por la cual se debe dictar el Decreto respectivo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

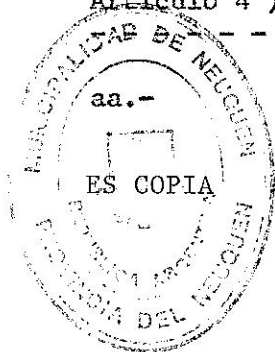
DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago de las facturas n° 1048 y 1049 en concepto de  
- - - - - mayores costos definitivos, sobre facturas N°1041 y 1044 a favor  
de la Firma METALURGICA VULCANO por la suma total de AUSTRALES UN MILLON DOS-  
CIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO (\$ 1.272.151,00).-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría  
- - - - - liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a  
la partida 030181-24601113 respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El Presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de /  
- - - - - Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni-  
- - - - - cipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-



*[Handwritten signature]*  
Felipe Balda  
DIRECTOR GENERAL DE ECONOMIA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA  
CARDELLI

E